

## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación V.

Fecha de publicación: 14/05/2025

Fecha de evaluación: 06/01/2025

Años de estudio: 2022 y 2023 \*

Cáritas de Chihuahua, I.B.P.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Cáritas de Chihuahua, I.B.P.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Cáritas de Chihuahua
<b>Fecha de constitución:</b>	21/09/1983
<b>Misión:</b>	Apoyar a personas en situación vulnerable, reconociendo su dignidad, mediante la promoción de la responsabilidad y la justicia social.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asistencia social.</li><li>- Apoyo a la alimentación popular.</li><li>- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.</li></ul>
<b>Director:</b>	Adrián Aguirre Reyna
<b>Presidente:</b>	Luis Alfredo Fitzmaurice Castro
<b>Estados financieros:</b>	Auditados por el despacho Consultores en Contaduría Pública, S.C., para el año 2022 y contables para el año 2023.
<b>Notas legales:</b>	<p>Institución de beneficencia privada constituida mediante escritura pública 5,028, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 21 de septiembre de 1983, ante el notario público el Lic. José Antonio De Lascurain y Osio de la notaría número 21 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CCI830921RN1.</li><li>- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CCI83092108014.</li><li>- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.</li></ul>
<b>Domicilio:</b>	Calle Morelos, número 405, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, México.
<b>Teléfono:</b>	(614) 415 3990 y 415 1615
<b>Correo electrónico:</b>	caritasdechihuahua@gmail .com
<b>Página de internet:</b>	www.caritasdechihuahua.o rg
<b>Permisos de operación y funcionamiento</b>	Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y modificación, otorgado por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris), emitido el día 23 de febrero de 2010, con vigencia indefinida.

## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:**

- Federación de Cáritas Mexicanas, ámbito nacional.
- Banco de Alimentos de México (BAMX), A.C., ámbito nacional.
- Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional.

**Premios y certificaciones:** "Acreditación en Institucionalidad y Transparencia", otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) en el año 2023, con vigencia al 31 de julio del 2025.

**Formas de colaborar:**

- Donativos.
- Voluntariado.
- Comercio justo.
- Talento/conocimiento.
- Mercadotecnia con causa.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
<b>Ingreso total</b>	\$24,868,653
<b>Gasto total</b>	\$24,462,614
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	99.80%
<b>Número total de beneficiarios</b>	113,921
<b>Número de empleados</b>	50
<b>Número de voluntarios</b>	510
<b>Voluntarios / total personas</b>	510/560

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Cáritas de Chihuahua, I.B.P. (Cáritas de Chihuahua), es parte de una organización católica internacional que inició en Alemania, en el siglo XIX bajo el nombre "Asociación Caritativa para la Alemania Católica". En 1916 fue reconocida por la Conferencia Episcopal como la unión de las asociaciones diocesanas dedicadas a difundir la caridad y la justicia social. En 1951 se constituyó Cáritas Internationalis y actualmente es una de las más amplias redes humanitarias en el mundo operando en 172 países, entre los cuales figura México desde 1973 coordinada por Pastoral Social-Cáritas. Los propósitos principales de Cáritas son contribuir en ejercicio de derechos humanos, participar en la asistencia, la promoción humana y el desarrollo integral de las personas en condición de vulnerabilidad y pobreza, mejorar sus condiciones de vida tanto individual como comunitaria, animar y coordinar la acción frente a situaciones de emergencia.

Cáritas de Chihuahua fue fundada por el Arzobispo Don Adalberto Almeida y Merino en 1979 y a partir de 1983, año en que se constituyó legalmente, conformó su primer Patronato, con el fin de promover el espíritu de compartir a favor de las personas más necesitadas, sin importar sus creencias personales, políticas ni religiosas.

### MISIÓN

Apoyar a personas en situación vulnerable, reconociendo su dignidad, mediante la promoción de la responsabilidad y la justicia social.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo noveno de sus estatutos, estipula que la dirección, administración y representación legal de la organización estarán a cargo de un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 15 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, y atiende a personas procedentes de la localidad y ciudades circundantes (Aldama, Camargo, Delicias, El Sauz, Lázaro Cárdenas y Pedro Meoqui), así como municipios serranos.

### BENEFICIARIOS

Personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, la mayoría pertenecientes a niveles socioeconómicos medio bajo y bajo. Pueden ser adultos mayores, enfermos, desempleados, personas con discapacidad, madres solteras, niños y niñas desprotegidos, migrantes y/o personas canalizadas por otras instituciones. Así mismo, se apoya a dispensarios, parroquias y organizaciones. En el 2023 se beneficiaron a 113,921 personas.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Cáritas de Chihuahua apoya y atiende a personas a través de sus diferentes programas enfocados a la alimentación, salud, asistencia y canalización a instancias. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa. En el 2023 se realizaron los siguientes programas:

- Atención a la Salud y Promoción Humana. Se ofrecen consultas médicas, dentales y psicológicas, en caso de ser necesario se canalizan con médicos especialistas. Además, se surten recetas y se entregan medicamentos. Se beneficiaron a 6,713 personas, con lo siguiente: se surtieron 4,534 recetas, otorgando 9,173 medicamentos y 42 bolsas de medicamento a dispensarios, así como apoyo a 38 personas en condición grave con medicamento, cirugías y estudios especializados. Se atendieron 998 casos de personas provenientes de diferentes comunidades a quienes se realizaron estudios socioeconómicos y se brindó el servicio y apoyo que necesitaban. Se realizaron 2,048 consultas dentales, médicas y psicológicas. Se brindó apoyo emocional y crecimiento personal en el grupo "Compartir" integrado por un grupo de pacientes con 20 sesiones que se realizaron de manera quincenal.

- Banco de Alimentos Regional. Tiene como finalidad acopiar y rescatar alimentos para reducir su pérdida y desperdicio

a lo largo de la cadena de valor con el objetivo de llevarlo a las familias, comunidades e instituciones para combatir la pobreza alimentaria. Se rescataron y distribuyeron 1,918 toneladas de alimentos, se entregaron 15,623 despensas anuales a 87,127 personas (de manera semanal se distribuyen alimentos perecederos y quincenalmente no perecederos así como artículos de higiene personal). Se entregaron a 25 instituciones alimentos para 1,125 beneficiarios, además se apoyó a 5,442 migrantes con 8,987 kilos de alimentos. Cáritas de Chihuahua maneja una cuota de recuperación en las despensas que se brindan a familias de \$100 pesos, dicha cuenta se establece de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana para la Asistencia Social Alimentaria para Grupos de Riesgo, ésta deberá de ser un monto no mayor al 10% del precio de mercado de los productos.

- Cari-Bazar. Se recolectan y administran donativos en especie, como ropa, muebles, enseres, aparatos ortopédicos, artículos varios, entre otros. Algunos son donados de acuerdo a un estudio socioeconómico y otros se venden al público en general mediante cuotas de recuperación, así mismo, se prestan aparatos ortopédicos. Se beneficiaron a 15,559 personas, con lo siguiente: 19 toneladas de ropa, 474 muebles para el hogar y 4,094 artículos diversos. Se otorgaron a 227 personas cajas de bolsas de diálisis, de colostomía, préstamos y donaciones de aparatos ortopédicos.

- Comedor y Albergue Cáritas San Martín. Se ofrece comida y albergue a personas en condición vulnerable, con un estudio socioeconómico previo. Se otorgaron 11,341 comidas preparadas a 663 personas y se brindó hospedaje y alimentación a 79 personas foráneas que acudieron a Chihuahua a diversas actividades.

- Chihuahua Comparte. Programa que inició en el mes de agosto, en donde se trabaja a través de alianzas intersectoriales con el objetivo de acopiar un millón de kilogramos de arroz y frijol, para atender el problema de inseguridad alimentaria tanto en el municipio de Chihuahua como en la zona serrana. Se entregaron 40 mil kilos de alimentos a 3,041 familias de Chihuahua y en la zona serrana a 4,441 familias se les entregaron paquetes con arroz y frijol, dando un total de 17,764 personas beneficiadas. Así mismo se capacitó con 6,250 horas en talleres de nutrición y con 650 horas de proyectos de empleabilidad en donde 22 personas iniciaron su empresa familiar.

- Cáritas Parroquiales. Se coordina a grupos que se encuentran dentro de la diócesis, integrados por más de 250 personas voluntarias, que participan en actividades propias de su ministerio en sus respectivas parroquias, dando apoyo de alimentación, medicamentos, acompañamiento a personas vulnerables, enfermos, adultos mayores y migrantes.

## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$24,868,653 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 99.80% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación fueron la principal fuente de ingreso correspondientes al 58%, las donaciones en especie fueron proporcionales a un 27%, los donantes particulares el 4%, las fundaciones el 3%, los productos financieros el 2%, las empresas el 2%, la venta de activo fijo el 2% y los apoyos de una organización civil y una asociación religiosa con casi el 2% restante.

Ingresos públicos. Equivalentes al 0.20% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el apoyo de la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua.

## **OTROS**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
12. Producción y consumo responsables.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PR CTICAS

A continuaci n se muestra el resultado del an lisis de los Principios y Buenas Pr cticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACI N DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACI�N DE LA MISI�N.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACI�N Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACI�N DEL �RGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	B, C	A
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACI�N DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D*
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B*
7. PRINCIPIO DE COMUNICACI�N E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACI�N.	B, D, E	A, C
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACI�N DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organizaci n no ha podido demostrar que realiza una buena pr ctica de transparencia espec fica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organizaci n no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuesti n. La mayor aprobaci n de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organizaci n lleva a cabo pr cticas que le permiten ser m s transparente y confiable en su operaci n.

\* La organizaci n expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, informe anual y tríptico, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Apoyar a personas en situación vulnerable, reconociendo su dignidad, mediante la promoción de la responsabilidad y la justicia social.

##### Programas y/o actividades

Cáritas de Chihuahua impulsa la promoción humana de sus beneficiarios, apoyándolos con sus necesidades básicas, mediante programas enfocados a la alimentación, salud, asistencia y apoyos diversos. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

##### Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo segundo.- "1. Constituir el instrumento apto para recibir, asistir, orientar y canalizar en forma adecuada a las personas que requieran ayuda para superar sus necesidades primarias. 2. Mediante los estudios necesarios detectar en forma cuantitativa y cualitativa las necesidades a que nos referimos en el punto anterior. 3. Mediante la promoción adecuada lograr la mayor participación de la comunidad en el logro del objetivo de la institución. 4. Facilitar todos los servicios necesarios para la promoción, el auxilio y el mejor desarrollo del ser humano, tales como servicios de emergencia médica, hospitalarios y de asilo (...)"

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Desglose del gasto de misión en las actividades

- Banco de Alimentos Regional, 73%.
- Atención a la Salud y Promoción Humana, 12%
- Cari-Bazar, 10%.
- Chihuahua Comparte, 3%.
- Comedor y Albergue Cáritas San Martín, 2%.

El programa de Cáritas Parroquiales no le genera costo a la organización, ya que es realizado por voluntarios.

## 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

### A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Cáritas de Chihuahua nos entregó su planeación estratégica 2024, la cual fue elaborada por un consultor externo y se contó con la participación de los miembros del Patronato según consta en lista de asistencia de la sesión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica parte de su filosofía organizacional (misión, visión y valores) y análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; seguido de las estrategias con la siguiente información:

- Proyecto estratégico (acción).
- Meta.
- Responsable.
- Fecha.
- Indicador.

Y concluye con un mapa estratégico.

#### Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los proyectos estratégicos: "Desarrollar una propuesta de trabajo conjunto para el fortalecimiento de Cáritas Parroquiales".

### B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, ya que en cada reunión se realiza un seguimiento del avance de sus actividades, a cargo del comité encargado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

La organización cuenta con un reporte sistematizado, en donde se registran los logros en cada programa de manera histórica, mismo que se presenta en cada reunión de Patronato por el comité de administración y finanzas.

### C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

#### Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los encargados de dar el seguimiento son el director, presidente y las coordinaciones de los programas, mensualmente el equipo operativo se reúne con el director y con el comité de mejora para revisar los resultados y avances de los programas, posteriormente, el presidente se reúne con el director para revisar los objetivos de la planeación, supervisar los procedimientos operativos y administrativos, así como recabar información de las actividades, logros y situaciones relevantes para presentarlas en las reuniones del Patronato.

#### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Para cada programa se utilizan bitácoras con las cuales se recopilan datos personales, como nombre, edad, domicilio, teléfono, apoyo que solicita y observaciones. Esta información se pasa a una plataforma digital la cual permite llevar un control de cuántas veces el beneficiario acude a la institución y el apoyo que se le entrega.

Así mismo, se manejan expedientes en todos los casos que requieren atención del área de trabajo social, ya sean con datos personales, familiares, institucionales y/o de comunidades, donde se incluye la entrevista inicial, copia de documentos de identidad personal, en los casos de salud se agrega el diagnóstico médico, presupuesto si requiere de algún apoyo económico, cuando se realiza el estudio socio-económico domiciliario se incluye en el expediente, junto con la evidencia fotográfica, de acuerdo a toda la información se realiza el diagnóstico final, así mismo se informa del aviso de privacidad, firmando de enterados. En cuanto al seguimiento, se realizan visitas domiciliarias, llamadas telefónicas o en caso de cuestiones de salud se cuenta con una bitácora de seguimiento y para el préstamo de aparatos ortopédicos se recaban firmas mensuales y se supervisa el uso de aparatos ortopédicos periódicamente.

En el programa Banco de Alimentos Regional se registra a beneficiarios en un formato que se implementa por parte de la Red BAMX y se captura en una plataforma digital también de la red. El área de trabajo social realiza estudios socio-nutricios y una lista de las personas beneficiarias que recibieron el apoyo, además de tener evidencias fotográficas de la entrega.

#### **D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 24 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Indicadores

- Número de personas en situación vulnerable atendidas.
- Porcentaje de incremento en donación de medicamentos.
- Porcentaje de incremento en donación, recolección y acopio de alimentos.
- Porcentaje de incremento en apoyos económicos para tratamientos médicos.
- Número de personas en situación vulnerable que cuentan con menajes para mejorar sus hogares.
- Número de personas en situación vulnerable apoyadas con préstamo y renta de equipos médicos.

### 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, está conformado por 15 miembros, según consta en acta de asamblea del 28 de junio de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Estatutos

Artículo noveno.- "La dirección y administración, así como la representación genuina y absoluta de Caritas de

Chihuahua, institución de beneficencia privada, se encomienda a un Patronato (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Luis Alfredo Fitzmaurice Castro.

Secretaria: Eduardo Ramírez Balderrama.

Tesorero: Eduardo Monroy Madrigal.

Vocales: Alberto Chávez Chávez, Ana María Valles Kanakoqui, César Amón Zabre Aragón, Manuel Fitzmaurice Castro, Ericka María Flores Vallina, Gabriel José Fernando Haddad Touché, Joel Ricardo Chávez Franco, José Juan Porras Méndez, Juan Francisco Corral Lozano, Rafael Garza Castellón Vallina, Tomás Rodríguez Yañez y Víctor Javier Alderete Terrazas.

**B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Patronato, constatando que en el 2023 sesionaron en 6 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 17 de enero, 62%.
- 5 de junio, 53%.
- 18 de julio, 67%.
- 19 de septiembre, 53%.
- 17 de octubre, 53%.
- 21 de noviembre, 53%.

Promedio de asistencia anual

57%.

**C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato del año 2023 y se encontró que dos miembros no asistieron al menos a una de las sesiones celebradas en el año, dándolos de baja en reunión del año 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 15

Integrantes activos 13

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que en el 2022 ingresaron nueve personas (vocales) y se presentaron dos bajas en los mismos puestos, así mismo, en el 2023 ingresaron cuatro personas (vocales), se dieron de baja a tres (secretaria y vocales) y en el 2024 se dieron tres ingresos (vocales) y tres bajas en los mismos puestos.

Incorporaciones	16
Bajas	8
Permanencia	11

#### **E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Patronato recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	15
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

#### **F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

El presidente y un vocal mantienen un vínculo familiar.

#### Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Patronato no pueden ser proveedores de la institución de productos y/o servicios de manera directa o indirecta.
- No se puede contratar a proveedores de la institución de productos y/o servicios que sean familiares del Patronato o el equipo directivo. Solo en aquellos casos donde la proveeduría sea especial y cuyas características no puedan ser emparejadas en beneficios para la institución respecto a otros proveedores, se hará la evaluación del proveedor por parte del presidente, o en su consideración, del Patronato, quien decidirá sobre el asunto, siempre y cuando, los involucrados por parentesco, no participen de la votación o decisión.

#### **G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organizaci3n nos entreg3 las actas de reuni3n del Patronato, correspondientes a los a os 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: n mero de sesi3n, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, t tulo o tipo de la reuni3n, lugar donde se realiza la sesi3n, fecha de la sesi3n, orden del d a y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reuni3n, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

#### **H.- La presidencia y la direcci3n de la organizaci3n son ocupadas por personas distintas sin relaci3n de parentesco.**

 Cumple? S 

#### Comentarios

Se ha comprobado a trav s del organigrama y otros documentos proporcionados por la organizaci3n, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y direcci3n de la organizaci3n son distintas sin relaci3n de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Nombres

- Director: Adri n Aguirre Reyna.
- Presidente: Luis Alfredo Fitzmaurice Castro.

#### **4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.**

#### **A.- La organizaci3n facilita informaci3n sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen p blico como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

 Cumple? No

#### Comentarios

La organizaci3n nos entreg3 su informaci3n financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos p blicos como privados, as  como los importes recibidos para los a os 2023 y 2022, sin embargo, no tiene disponible sus principales fuentes de financiamiento a sus p blicos de inter s, por lo que la organizaci3n no cumple con el subprincipio.

<b>ANÁLISIS DE INGRESOS</b>				
<b>Fuentes de Ingreso</b>	<b>Año 2023</b>	<b>%</b>	<b>Año 2022</b>	<b>%</b>
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$50,000</b>	<b>0.20</b>	<b>\$460,000</b>	<b>1.78</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$50,000		\$60,000	
Participación en programas municipales	\$-		\$400,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$2,623,189</b>	<b>10.55</b>	<b>\$2,894,473</b>	<b>11.19</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$819,420		\$1,555,194	
Empresas	\$493,448		\$-	
Donantes particulares	\$981,613		\$1,339,279	
Otros donantes	\$328,708		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$6,828,234</b>	<b>27.46</b>	<b>\$10,295,058</b>	<b>39.79</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$6,828,234		\$10,295,058	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$15,367,230</b>	<b>61.79</b>	<b>\$12,224,300</b>	<b>47.25</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$15,367,230		\$12,224,300	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$50,000</b>	<b>0.20</b>	<b>\$460,000</b>	<b>1.78</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$24,818,653</b>	<b>99.80</b>	<b>\$25,413,831</b>	<b>98.22</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$24,868,653</b>		<b>\$25,873,831</b>	

#### Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$24,868,653 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$50,000 pesos, equivalentes al 0.20% del ingreso anual. Se conformó en su totalidad por el apoyo de la JASP de Chihuahua, para gastos de sus programas.

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$24,818,653 pesos, equivalentes al 99.80% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos totalizó en \$15,367,230 pesos, equivalente al 62% conformados por las cuotas de recuperación con \$14,453,868 pesos, los productos financieros con \$513,299 pesos y la venta de activo fijo con \$400,063 pesos.

Las donaciones en especie estimaron un valor mercado de \$6,828,234 pesos, correspondientes a un 27%, las cuales consistieron en alimentos, medicamentos, ropa y calzado, se destaca el apoyo por parte de una empresa con agua embotellada con valor de \$1,663,119 pesos, el resto fue aportado por fundaciones, empresas y particulares.

Los donantes particulares apoyaron con \$981,613 pesos, proporcionales al 4%, en donde se encuentra la participación en el programa de redondeo de Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños" con \$350,000 pesos, para equipamiento del banco de alimentos.

Las fundaciones participaron con \$819,420 pesos, proporcionales al 3%, conformadas por el apoyo de la Fundación Social de la Asociación de Maquiladoras y Exportadoras de Chihuahua A.C., con \$487,501 pesos, para la adquisición de alimentos no perecederos para el programa Banco de Alimentos Regional, el Nacional Monte de Piedad, I.A.P., con \$221,400 pesos, para atención a casos de salud, y la Fundación Soriana, A.C., a través del programa de redondeo de la cadena comercial con \$110,519 para gastos del programa de Banco de Alimentos Regional.

Otros donantes sumaron \$328,708 pesos, equivalentes al 2%, conformadas por el apoyo de la Arquidiócesis de Chihuahua, A.R., con \$228,708 pesos, por la colecta en parroquias y templos; y por Caritas Mexicana, I.A.P., con \$100,000 pesos, para el programa de Atención a la Salud y Promoción Humana.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Empresa del ramo comercial.

Contribución en el año de estudio 7%

Principal donante del año anterior

Cemefi

Contribución en el año anterior 2%

**C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno estatal, fundaciones, asociaciones, empresas y donantes particulares.

**5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.**

**A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	93%
Gastos de administración	5%
Gasto de procuración de fondos	2%

### **B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobierno estatal.
- Gestión de recursos de organizaciones civiles, fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: Cari-Bazar, participación en programas de redondeo, colecta de la caridad (iglesias y templos) y actividades de promoción para "Chihuahua Comparte".

Retorno en actividades de procuración de fondos \$1.93

### **C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

#### Controles de comprobación de la organización

- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Para el programa Banco de Alimentos Regional. Se tienen procesos preestablecidos, iniciando con la recolección de bienes, productos y/o alimentos con las instancias donantes, su manejo en almacén y entrega al beneficiario. Cada donante tiene fechas establecidas de acuerdo a sus necesidades, en las cuales Caritas de Chihuahua puede pasar por los donativos, para después ingresarlos a sus almacenes, contarlos, pesarlos y clasificarlos de acuerdo a su método de conservación, el encargado del almacén registra los kilos acopiados, con el nombre del donante, fecha y total de donativos proporcionados, se manejan formatos en físico y un programa computacional para el registro de los mismos.
- Para el programa Atención a la Salud y Promoción Humana. Se reciben donaciones de medicamentos por parte

de donantes particulares, quienes los depositan en el contenedor ubicado en la farmacia. Se procede a revisar, seleccionar y clasificar, posteriormente se ingresa en el sistema de inventario de farmacia y se entrega a los beneficiarios, mediante copia de receta y la cuota de recuperación correspondiente.

- Para el programa Cari-Bazar. Se reciben donaciones en especie o se acude a domicilios de donantes, se revisan, se registran en inventario, clasifican y se asigna cuota de recuperación.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### **D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

Cáritas de Chihuahua nos entregó los estados financieros auditados del 2022 en el que se ha encontrado que estos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, así como los estados financieros contables 2023, los cuales fueron del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 24 de enero de 2024, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no se encuentran auditados, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

##### Respuesta de la organización

Actualmente, la ley no obliga a auditar los estados financieros. El Patronato es informado de los estados financieros mensuales, los analiza y aprueba en sesiones mensuales; queda asentado y firmado en actas de cada sesión y registrado en el libro de actas.

#### **E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Políticas de gastos y compras relevantes

- Todo gasto deberá estar acompañado de un comprobante fiscal.
- Los gastos mayores a \$2,000 pesos, deberán ser pagados estrictamente con transferencia, cheque o tarjeta.
- En el caso de gastos superiores a \$10,000 pesos, se recomienda que existan varias opciones de cotización.
- Revisar previamente que los proveedores relacionados con la institución no se encuentren en la lista 69-B del Código Fiscal de la Federación.

### 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

#### **A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024, la cual totalizó en \$16,100,306 pesos, la cual fue del conocimiento del Patronato según consta en acta de reunión del 24 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos generales operativos, 57%.
- Gastos administrativos (nóminas), 40%
- Gastos no deducibles, 2%.
- Gastos financieros e inversiones de equipo, 1%.

---

### B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

#### Comentarios

Cáritas de Chihuahua nos entregó su presupuesto 2023, sin embargo no se encontró constancia de que el Patronato, compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$25,545,781
Ingresos reales	\$24,868,653
Gastos estimados	\$25,373,520
Gastos reales	\$24,462,614
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-3.59%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

#### Respuesta de la organización

El comité de administración y finanzas del Patronato contribuye en elaborar presupuesto anual. El Patronato es informado de los estados financieros mensuales, los analiza y aprueba en sesiones mensuales; queda asentado y firmado en actas de cada sesión y registrado en el libro de actas.

---

### C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de 2022 y los contables de 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2023, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, alta liquidez y un excedente moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$1,189,022 pesos. Estas representaron un 2.23% del activo total y un 2.28% del patrimonio contable.

#### Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$7,893,812 pesos y deudas de \$1,189,022 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 6.71 veces.

#### Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$406,039 pesos, equivalente a un 1.63% del ingreso anual.

---

### **D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$7,893,812 pesos y un gasto anual acumulado de \$24,462,614 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 33%, lo que indica que Cáritas de Chihuahua no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

### **E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha revisado el tipo de inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera. De acuerdo a la información consultada son dos instrumentos de deuda a corto plazo, con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo muy bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones financieras que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$6,001,594

Porcentaje del monto del activo total 11%

<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$9,478,514</b>	<b>\$8,870,079</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,982,218	\$3,410,259	
II. Inversiones a corto plazo	\$6,001,594	\$4,003,475	
III. Cuentas por cobrar	\$923,646	\$1,456,345	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$43,927,058</b>	<b>\$38,571,575</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$31,110,512	\$30,860,139	
IV. Bienes muebles	\$12,816,546	\$7,711,436	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$53,405,572</b>	<b>\$47,441,654</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$1,189,022</b>	<b>\$479,690</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$1,077,184	\$-	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$111,838	\$479,690	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$52,216,550</b>	<b>\$46,961,964</b>	
<b>C.-1 Patrimonio Sin Restricciones</b>	<b>\$52,216,550</b>	<b>\$46,960,805</b>	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$51,810,511	\$46,055,055	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$406,039	\$905,750	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$1,159</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$53,405,572</b>	<b>\$47,441,654</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>\$406,039</b>	<b>\$905,750</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$24,868,653</b>	<b>\$25,873,831</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$14,453,868	\$12,099,213
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,673,189	\$3,354,473
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$6,828,234	\$10,295,058
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$513,299	\$30,518
1.7 Otros ingresos	\$400,063	\$94,569
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$24,462,614</b>	<b>\$24,968,081</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$15,268,468	\$24,869,043
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$6,784,723	\$73,173
2.3 Gastos financieros	\$42,370	\$25,865
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$2,367,053	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$51,810,511</b>	<b>\$46,055,055</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$52,216,550</b>	<b>\$46,960,805</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$1,159</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$1,159</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$406,039</b>	<b>\$905,750</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$52,216,550</b>	<b>\$46,961,964</b>

<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>Año 2023</b>
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	10.75%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	27.46%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.20%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	38.01%
Relación otros ingresos / ingresos totales	61.79%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	99.80%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.20%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	43.92
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	2.28%
Relación deuda total / activo total	2.23%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	7.97
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	6.71
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.15
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	32.64%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	1.63%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	11.24%

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? No

### Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos y en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión, sin embargo, en el informe anual 2023 su información referente a los egresos presenta una diferencia del 26% respecto a los estados financieros contables, lo que induce a error, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

### Mensaje

- De su página web: "La institución de beneficencia privada brinda desde hace 45 años distintos servicios a familias en situación vulnerable del municipio de Chihuahua y de la Zona Serrana a través de sus cinco

programas".

- De su presentación institucional: "Cáritas de Chihuahua es una institución que desde el año 1979 impulsa la promoción humana de sus beneficiarios (personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad), apoyando a las personas y familias a atender sus necesidades urgentes, a descubrir sus habilidades y generarles bienestar, mediante programas de alimentación, salud, voluntariado, asistencia, apoyos diversos y canalización a instancias especializadas".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico.
- Página web.
- Presentación institucional.
- Carta solicitud para donante.
- Informes anuales 2022 y 2023.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

**B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2022 y 2023, así como solicitudes de donativos realizados en el año 2023 dirigidos a donantes y dos informes finales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.
- Evento dirigido a los públicos de interés.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Página web.
- Reporte parcial y/o final.

---

**C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.**

¿Cumple? No

Comentarios

La organización cuenta con una página web ([www.caritasdechihuahua.org](http://www.caritasdechihuahua.org)), propia y actualizada que incluye información sobre su misión, programas y datos de contacto, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no contiene información sobre el perfil de su Patronato ni equipo directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (@Caritasdechihuahua) e Instagram (@caritaschihuahua).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

**D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cáritas de Chihuahua da a conocer su información financiera a través de su informe anual, mismo que se encuentra en su página web, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

---

**8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

---

**A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como el manual del voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2023 contaron con 510 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Cari-Bazar. Edad de 15 años en adelante, género y experiencia indistintos.
- Farmacia. Edad de 18 años en adelante, género indistinto, conocimientos técnicos de computación.
- Atención a la salud. Edad de 25 años en adelante, género indistinto, estudiante de último grado de medicina o recién egresados en medicina, odontología o psicología.
- Banco de alimentos. Edad de 15 años en adelante, género y experiencia indistintos, con habilidad de trabajar en equipo.

---

**B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cáritas Chihuahua nos entregó el manual del voluntariado, en el que define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Actividades para el voluntariado

- Dar atención médica.
- Cari-Bazar: selección de donativos, acomodo y apoyo en general.
- Farmacia: apoyar en la operación de entradas y salidas de medicamentos.
- Banco de Alimentos Regional: selección, clasificación y limpieza de alimentos, elaboración de despensas y apoyo general en el almacén.

#### Plan de formación

- Admisión, inducción, firma de carta compromiso de colaboración.
- Estrategias de retención y reconocimiento.
- Evaluación del voluntario.

## 9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://caritasdechihuahua.org/policies/privacy-policy>

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2023.
- Copia simple de las actas de sesión del Patronato de los años 2022, 2023 y 2024.
- Planeación estratégica 2024.
- Presupuesto anual 2023 y 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados del año 2022 junto con el respectivo informe del auditor y estados financieros elaborados por contador público del año 2023.
- Organigrama operativo.
- Copia de constancias de premios, acreditaciones o certificaciones en los últimos cinco años.
- Copia de permisos de operación.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social".
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae del director general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad o su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los estados de cuenta de cada tipo de inversión financiera a diciembre 2023.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (público o privado) durante el año 2023.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2023.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (privados) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023.